



Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO					
DIA	30	MES	05	AÑO	2025

DATOS

NOMBRE CONTRATISTA: JAIRO RAMIREZ BENJUMEA
No DE CONTRATO: BM013 de 2024
PERFIL: CONSULTOR SALVAGUARDA SOCIAL.
DEPENDENCIA: UNIDAD DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO: JOHANNA ANDREA RODRÍGUEZ HERRERA.
PERIODO A COBRAR: DEL 1 AL 30 DE MAYO DE 2025.

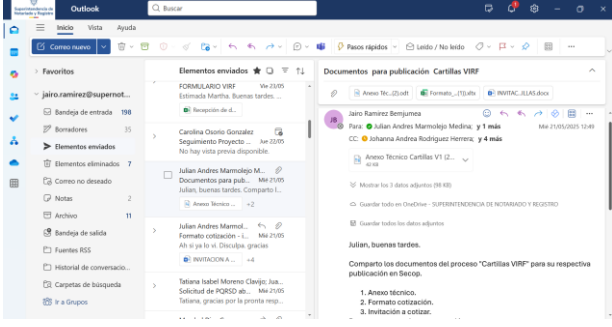
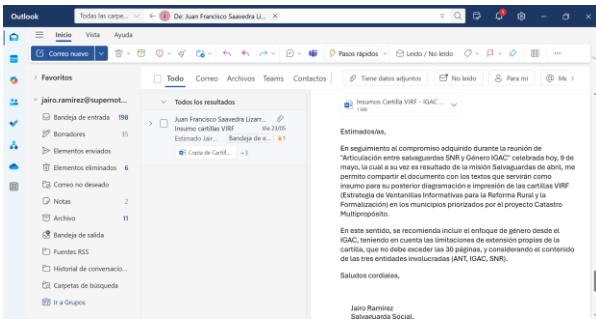
DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA

- Detalle el estado de las actividades durante la ejecución del contrato en el año:

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>1. Elaborar, mantener actualizado y velar por la oportuna ejecución de la estrategia para el cumplimiento de las salvaguardas sociales del proyecto, en articulación con la unidad coordinadora y de gestión de la SNR, las respectivas dependencias técnicas.</p>	<p>1. Se realizaron los formatos de cotización e invitación a cotizar del procesos de cartillas informativas VIRF que fueron entregados mediante correo institucional al señor Julián Andrés Marmolejo. En dichos formatos se consigna que La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) busca contratar los servicios de una empresa especializada para la diagramación, corrección de estilo e impresión de 20.000 cartillas institucionales. Estas cartillas, denominadas "Cartillas VIRF", deben cumplir con las especificaciones técnicas proporcionadas por la SNR. El contratista seleccionado será responsable de garantizar la entrega de estas cartillas en diversas alcaldías municipales de varios departamentos de Colombia en un plazo de 30 días calendario a partir de la firma del contrato. El oferente seleccionado también deberá proporcionar todos los recursos humanos, físicos y logísticos necesarios para las entregas, siendo cualquier costo adicional su responsabilidad exclusiva. La decisión para la propuesta ganadora se basará en el valor unitario, impuestos incluidos.</p>



Superintendencia de Notariado y Registro

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
	
<p>2. Asistir y prestar asistencia técnica necesaria en salvaguardas sociales y ambientales para su cumplimiento por parte de las demás entidades co-ejecutoras del proyecto, en particular con el DNP y IGAC y la ANT, en adición a las demás entidades o actores del orden nacional o territorial con los que sea necesario trabajar.</p>	<p>2. Se realizó reunión de articulación con el equipo técnico de enfoque de género del Instituto Geográfico Agustín Codazzi para definir los criterios técnicos necesarios para incluir el texto del enfoque de género el cual fue sugerido por la asesora del Banco Mundial Alba lucia Zuluaga. En dicha reunión de coordinación se desarrollaron los siguientes temas: En seguimiento al compromiso adquirido durante la reunión de "Articulación entre salvaguardas SNR y Género IGAC" celebrada hoy, 9 de mayo, la cual a su vez es resultado de la misión Salvaguardas de abril, me permito compartir el documento con los textos que servirán como insumo para su posterior diagramación e impresión de las cartillas VIRF (Estrategia de Ventanillas Informativas para la Reforma Rural y la Formalización) en los municipios priorizados por el proyecto Catastro Multipropósito.</p> <p>En este sentido, se recomienda incluir el enfoque de género desde el IGAC, teniendo en cuenta las limitaciones de extensión propias de la cartilla, que no debe exceder las 30 páginas, y considerando el contenido de las tres entidades involucradas (ANT, IGAC, SNR).</p> 

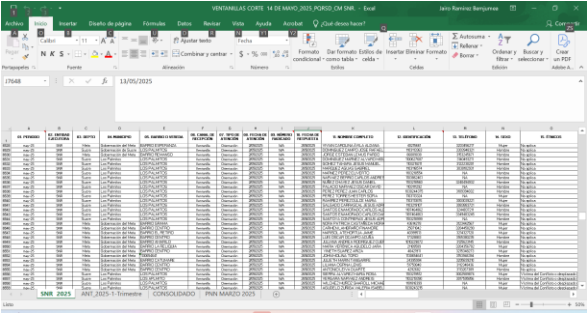


Superintendencia de Notariado y Registro

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>3. Apoyar a la superintendencia de notaría y registro, en conjunto con los demás especialistas en salvaguardas sociales y ambientales de las demás entidades co ejecutoras del proyecto y demás entidades del orden nacional involucradas incluyendo el ministerio del interior y el ministerio de agricultura, la puesta en marcha de la ruta metodológica para la consulta previa con comunidades étnicas de la política de catastro multipropósito.</p>	<p>3. No se realizó la actividad en este periodo.</p>
<p>4. Apoyar a la superintendencia de notariado y registro en conjunto con los demás especialistas en salvaguardas sociales y ambientales de las demás entidades del proyecto y demás entidades del orden nacional involucradas la construcción y posterior concertación del instrumento normativo y guía metodológica para la gestión catastral en territorios con presencia de grupos étnicos como resultado de la ruta metodológica para la consulta previa con comunidades étnicas de la política de catastro multipropósito.</p>	<p>4. se recibió texto de las cartillas VIRF por parte del equipo técnico social del IGAC con dicho texto ajustado con el contenido del enfoque de género el texto correspondiente es:</p> <p>1. ¿Cómo aparecen las mujeres dentro del catastro multipropósito?.</p> <p>El catastro como instrumento del acuerdo de paz y un servicio público de naturaleza especial prestado por el IGAC, reconoce las características diferenciales de las mujeres y busca su representación en la información catastral y la identificación de brechas. Se consideran especialmente tres aspectos.</p> <p>1. Participación:</p> <p>Las mujeres son actores clave en espacios de diálogo e interlocución en los procesos de actualización catastral. Por ello, deben ser convocadas de manera diferencial por los gestores catastrales en escenarios de participación.</p> <p>2. Desagregación por variable sexo-género:</p> <p>La información jurídica catastral, cuando se trate de personas naturales, según documento de identidad con Femenino, Masculino o No Binario</p> <p>3. Ruta de atención a situaciones de violencias:</p> <p>Para promover espacios libres de violencias en la operación catastral se establece una ruta de prevención, atención y medidas de protección.</p>

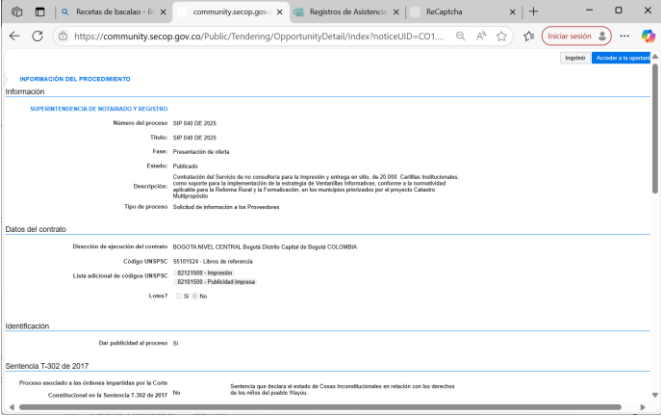


Superintendencia de Notariado y Registro

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
	<p>¿Cómo se incorpora el enfoque de género en la operación catastral?.</p> <p>Preoperativo: Procurar que las lideresas y organizaciones sociales de mujeres sean parte fundamental de los mapas de actores y tengan un rol activos en la preparación operativa y espacios de interlocución. Se invita a adoptar un criterio de contratación de personal que aspire a la paridad.</p> <p>Operativo: Cuando los reconocedores catastrales lleguen a los predios deben realizar entrevistas inclusivas dirigiéndose a todas las personas por igual, en aras de diligenciar correctamente la variable sexo de todas las personas que tienen relación material o jurídica con los predios.</p> <p>Post operativo: Con el cierre de la actualización catastral debe buscarse una divulgación de la información, la cual debe solicitarse, sea desagregada por variable sexo-género y con la participación de las mujeres como actores relevantes.</p>
<p>5. Velar por la adecuada realización de las actividades encaminadas a lograr la participación social y comunitaria y a la formulación e implementación de las estrategias ambientales de enfoque de género, trabajo con comunidades étnicas y otros aspectos sociales y ambientales.</p>	<p>5. Se ha recibido la matriz de ventanillas VIRF, un conjunto de datos estructurado que detalla las interacciones y atenciones a los ciudadanos. Esta matriz será objeto de un proceso de cruce con la matriz DNP, con el propósito de integrar la información referente a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) que se gestionan y se reportan a los bancos.</p> 

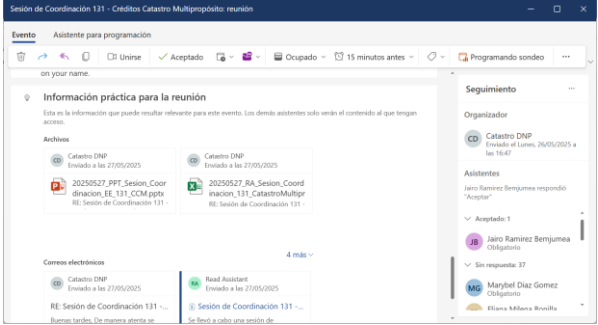
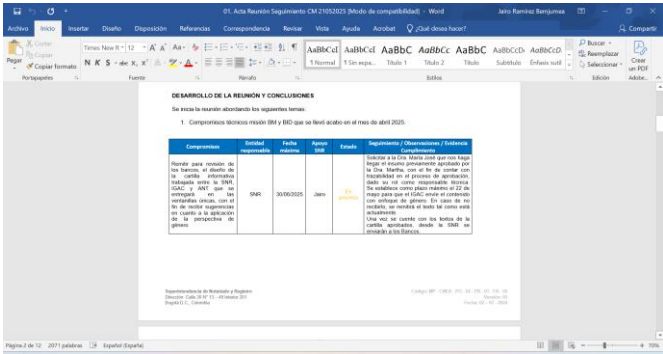


Superintendencia de Notariado y Registro

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>6. Elaborar instrumentos técnicos del componente social y ambiental para los pliegos de condiciones de los proyectos o contratos derivados a ejecutarse de ser necesario y proponer ajustes o complementos para las guías y documentos técnicos que se emplearán para el proyecto, en particular en lo relacionado con la participación ciudadana trabajo, con comunidades étnicas, enfoque de género y aspectos ambientales.</p>	<p>6. Se recibió correo de contratación en donde se evidencia que el procesos de adquisiciones de las cartillas VIRF fue publicado en el Secop.</p> 
<p>7. Apoyar y coordinar con los equipos de trabajo sociales y ambientales del DNP y IGAC y ANT todas las actividades de índole social y ambiental necesarias para garantizar un adecuado acercamiento a los municipios de influencia del proyecto, incluyendo la caracterización municipal, preparación de insumos, consecución de cartografía, información registral, identificación de actores y el enlace con autoridades y organizaciones sociales y otros actores según sea las características de cada territorio.</p>	<p>7. Se participo en la sesión de coordinación 131 créditos catastro multipropósito en cuya agenda se trataron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comité Directivo Mesas Técnicas de Coordinación / CD-MTC 2. Panorama de cierre del proyecto 3. Compromisos misión 4. Varios <p>Los puntos del Comité Directivo - Mesas Técnicas de Coordinación / CD-MTC, citados para el miércoles 11 de junio de 2025 - 10:30 a 12:30pm, según la imagen, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprobación PEP – POA Actualización ROP para contratación de comunidades Aprobación ajustes a la priorización municipios (Norte de Santander de CTT – ANT) Estado plan de choque de la ANT Presentación de resultados misión del mes de abril de 2025 Varios



Superintendencia de Notariado y Registro

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
	
<p>8. Velar porque todos los actores vinculados al proyecto cumplan con lo establecido en el marco de gestión ambiental y social del reglamento operativo.</p>	<p>8. SE participo en la reunión de seguimiento del proyecto catastro multipropósito convocada por la coordinadora del equipo de la unidad de gestión. Realizada el 13 de mayo de 2025. En esta reunión se reportaron las actividades relacionadas con el compromiso de la SNR de enviar a la misión los textos de la cartilla VIRF en donde se consigna la parte de enfoque de género y también en donde se da cuenta del proceso de adquisición de la impresión de 20 mil cartillas VIRF para los municipios priorizados por el catastro multipropósito</p> 
<p>9. Asistir y prestar la asistencia técnica necesaria en salvaguardas sociales y ambientales en las reuniones programadas para la aclaración de los procesos de selección y contratación en las reuniones y audiencias de apertura de las ofertas propuestas y velar por el cumplimiento de los procedimientos para responder las solicitudes de los proponentes oferentes y apoyar la preparación de las actas respectivas.</p>	<p>9. No se realizo la actividad en este periodo.</p>



Superintendencia de Notariado y Registro

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
10. Orientar y prestar asistencia técnica a los comités de evaluación sobre el alcance de la salvaguardias sociales y ambientales, aplicables según sea el caso en cuanto los procedimientos de salvaguardas que deben cumplirse según la ley los lineamientos específicos definidos para el proyecto y de acuerdo con los requerimientos de cada organismo financiador.	10. No se realizó la obligación en este periodo.
11. Brindar asistencia técnica en materia de salvaguardas sociales y ambientales en el marco de las reuniones de negociación de contratos apoyar la preparación de las actas respectivas e incorporar los acuerdos en los respectivos contratos.	11. No se realizo la actividad en este contrato.
12. Elaborar y someter a examen periódico, los informes de los organismos financiadores sobre el progreso del cumplimiento de la salvaguardias sociales y ambientales en el marco del proyecto.	<p>12. Se recibió por parte del DNP copia del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Lote 1 del "Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural - Urbano", correspondiente al contrato No. 32204 de 2024 - BID LOTE 1. Fue preparado por "exp." para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) de Colombia, específicamente para la actualización catastral de los municipios priorizados en 2023. Del municipio de Topaipí.</p> <p>El PGAS tiene como objetivos definir el alcance, caracterizar los componentes social y ambiental del municipio de Topaipí (Cundinamarca), identificar las Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA) a nivel nacional y territorial, y establecer lineamientos para el manejo ambiental y social de las actividades del proyecto. El documento incluye una tabla de contenido detallada que abarca desde la introducción y el alcance del PGAS hasta la caracterización ambiental y social. Además, hace referencia a diversas fuentes bibliográficas del IDEAM y el IGAC, relacionadas con mapas de ecosistemas, estudios de suelos y conflictos de uso del territorio en Colombia.</p> <p>El documento caracteriza el componente social y ambiental del municipio de Topaipí, Cundinamarca. Topaipí se encuentra a 147 km de Bogotá, con una geografía mayormente montañosa y una economía predominantemente rural, basada en la agricultura (café, maíz, caña de azúcar, plátano) y la ganadería. La</p>

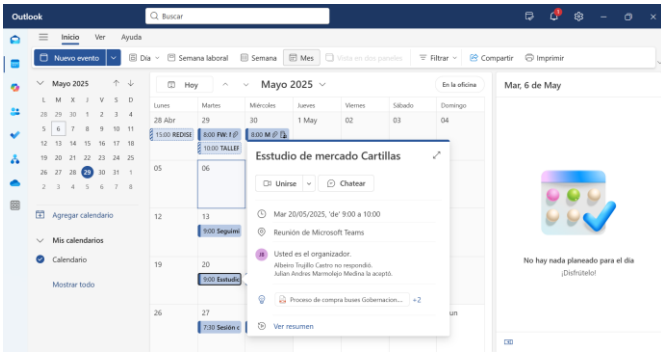
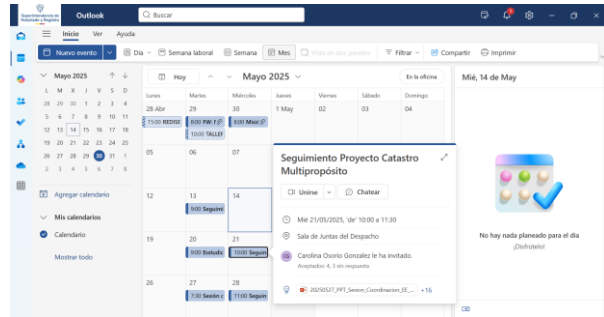


Superintendencia de Notariado y Registro

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
	<p>población es mayormente rural, con una población total de 4,849 habitantes en 2023, y una distribución equilibrada entre géneros. El municipio cuenta con una pequeña población étnica (19 personas, 17 afrodescendientes y 2 indígenas). En términos ambientales, Topaipí no tiene AEIA de orden nacional ni regional, pero destaca por su riqueza hídrica, perteneciendo a la Cuenca Media del Magdalena, con el río Negro como principal cuerpo hídrico. Los ecosistemas naturales conservan solo un 3% de su representatividad original, predominando mosaicos de cultivos y pastos, y hay conflictos por el uso inadecuado del suelo. El 69% del territorio presenta alta amenaza por remoción en masa, y se han registrado eventos de inundación e incendios forestales. El Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Negro (POMCA) es el único determinante ambiental del municipio, zonificando el 54% del territorio en categorías de conservación, recuperación, restauración y uso sostenible.</p>
<p>13. Atender de manera oportuna clara y completa en articulación con las dependencias y equipos técnicos para el proyecto, las solicitudes o requerimientos relacionados con las salvaguardas sociales y ambientales; así como presentar para anuencia de los organismos financiados y la respuesta que se hayan elaborado al respecto.</p>	<p>13. Se recibió retroalimentación de parte del coordinador técnico acerca del documento del anexo técnico de las cartillas VIRF. El cual debe ser anexado para la publicación de la adquisición en el secop: Este Anexo Técnico detalla la contratación del servicio de impresión y entrega de 20.000 cartillas institucionales VIRF, diseñadas como material de apoyo para la implementación de la estrategia de Ventanillas Informativas. Esta iniciativa se enmarca en el "Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano", financiado por el préstamo BIRF N.º 8937-CO, y busca cumplir con el mandato constitucional sobre el derecho a la propiedad y la política nacional de titulación y formalización de tierras. La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), en articulación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT), ha elaborado estas cartillas para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la formalización de la propiedad y los procedimientos involucrados. Las cartillas, con especificaciones de formato (21x14 cm, 30 páginas, papel propalcote de 150g/m² en el interior y 300g/m² laminado mate en la portada), serán distribuidas en 40 alcaldías municipales de 18 departamentos de Colombia, con un envío de 5 cajas (500 unidades) por alcaldía. El plazo de ejecución del contrato es de seis meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2025. El documento subraya la</p>

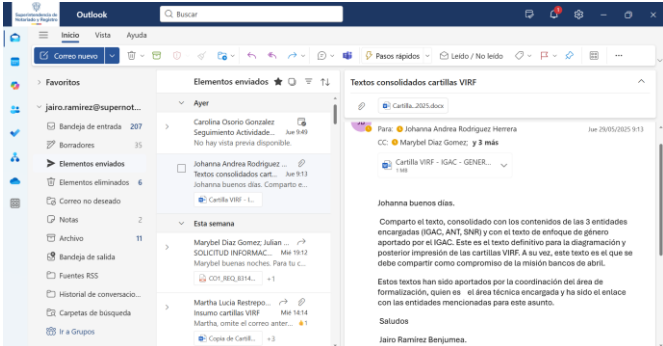


Superintendencia de Notariado y Registro

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
	colaboración interinstitucional y la necesidad de este material pedagógico para garantizar la correcta comprensión de los procesos por parte de la población beneficiaria.
<p>14. Participar y coordinar o apoyar la realización de mesas específicas de trabajo con las demás entidades Co-ejecutoras y otros actores según la necesidad del proyecto las responsabilidades que tenga su cargo y de acuerdo con la instrucción que reciba el coordinador general y coordinador técnico del proyecto de la SNR.</p>	<p>14. Se realizó reunión con el coordinador técnico del proyecto catastro multipropósito y con Julián Andrés Marmolejo Mejía para revisar los documentos que se anexaron para la publicación en secop del proceso de adquisiciones de la impresión de las 20000 cartillas VIRF del catastro multipropósito.</p> 
<p>15. Participar en las reuniones periódicas de seguimiento con la unidad coordinadora y de gestión de la SNR, los demás especialistas, mesas técnicas, comités, misiones del banco y demás que se requieran y dar cumplimiento a las acciones encomendadas de conformidad con las funciones que le corresponden.</p>	<p>Se participo en la reunión de seguimiento de catastro multiproposito del equipo de la unidad de gestion para revisar los temas y los avances de klos procesos de la semana del 14 al 21 de mayo y para realizar alistamiento de dichos temas para la semana siguiente con sus respectivas actividades y compromisos. Compromisos.</p> 
<p>16. Participar en la elaboración de los planes de acción y cumplir con las</p>	<p>Se envió correo a la coordinadora de la unidad de gestión del catastro multipropósito de la Super</p>



Superintendencia de Notariado y Registro

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>acciones que se derivan de los análisis de riesgo del proyecto, visitas de supervisión del banco, observaciones y o hallazgos de la auditoría externa del proyecto, de entes de control y demás relacionadas de conformidad con las funciones que le corresponden.</p>	<p>intendencia de Notariado, que contiene los textos aprobados por las entidades encargadas SNR, IGAC, ANT los cuales son el insumo para la posterior diagramación e impresión de las Cartillas Informativas para la reforma agraria y la formalización de la tierra en Colombia VIRF.</p> 
<p>17. Apoyar la formulación, modificación y actualización del reglamento operativo en materia del cumplimiento de los salvaguardias sociales y ambientales y en general a cualquier proceso de su ámbito que coadyuve a mejorar la eficiencia de la ejecución del proyecto.</p>	<p>17. No se realizó la actividad en este periodo.</p>
<p>18. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, directamente relacionada con las adquisiciones para el proyecto y que sean acordadas con el supervisor del contrato.</p>	<p>Se realizó solicitud a la coordinación de la oficina de atención al ciudadano para que se comparta la información que da cuenta de los pqrsc correspondientes al catastro multipropósito en los meses de marzo, abril y mayo del presente año así: información relacionada con las PQRSD radicadas en la Plataforma SIGS y correspondiente a los periodos marzo y abril, con el fin de ser reportada a la matriz de PQRSD, para el seguimiento que realiza el DNP mes a mes, de las salvaguardas sociales, en el marco del proyecto catastro Multipropósito. Desde el 06 de marzo entró en funcionamiento la plataforma de gestión documental DOCU, y dejó de funcionar el SIGS. Con la entrada en producción de este gestor documental no contamos con la estadística puntual relacionada con las PQRSD que se han asignado respecto al tema catastral a la Delegada para Registro.</p>



Superintendencia de Notariado y Registro

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
	Por este motivo, recomendamos consultar con la Delegada de Registro si se puede obtener la información directamente con ellos.

2. Temas pendientes de tramitar que sean de su directa competencia y responsabilidad.

Tema	Estado	Observaciones

OBSERVACIONES GENERALES

El presente informe se firma, a los 30 días del mes de mayo del año 2025 por las personas que en ella intervinieron.

Firma del jefe inmediato, o Supervisor de contrato

Firma del funcionario o contratista

Reviso: